



RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA GERENTE DE LA FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE OVIEDO, DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 2017, POR LA QUE SE ADJUDICAN LOS PREMIOS A TRABAJOS FIN DE GRADO Y FIN DE MÁSTER, EN EL MARCO DE LA CÁTEDRA MILLA DEL CONOCIMIENTO: XIXÓN SOSTENIBILIDAD, FINANCIADA POR EL AYUNTAMIENTO DE GIJÓN

Examinados los antecedentes que constan en el expediente para la adjudicación de los premios a Trabajos Fin Grado y Fin de Máster de los Grados Oficiales y Másteres, respectivamente, impartidos en el Campus de Gijón de la Universidad de Oviedo que hayan sido presentados durante el curso académico 2016-2017, en el marco de la Cátedra Milla del Conocimiento: Xixón Sostenibilidad de la Universidad de Oviedo, se emite la siguiente Resolución conforme a los siguientes hechos y fundamentos de derecho.

HECHOS

1º.- En fecha 28 de septiembre de 2017 se publica en la web de la FUO la convocatoria de premios, en el marco de la Cátedra Milla del Conocimiento: Xixón Sostenibilidad, a Trabajos Fin de Grado y Fin de Máster de los Grados Oficiales y Másteres impartidos en el Campus de Gijón de la Universidad de Oviedo que hayan sido presentados durante el curso académico 2016-2017.

2º.- En fecha 25 de octubre de 2017 se publica el listado de candidaturas admitidas y excluidas a dichos premios.

3º.- La Comisión de valoración designada al efecto, según la base octava de las bases de la convocatoria, se reúne con fecha 2 de noviembre de 2017, y previo examen y valoración de las solicitudes admitidas, adopta el siguiente acuerdo:

- a) Establecer la relación de los premios concedidos (Anexo I) y las puntuaciones de las candidaturas presentadas (Anexo II).

FUNDAMENTOS DE DERECHO

1º.- Que conforme a lo establecido en el artículo 143 de los Estatutos de la Universidad de Oviedo, ésta podrá canalizar sus actividades de colaboración con la sociedad a través de la Fundación Universidad de Oviedo.

2º.- Que la FUO constituye un medio propio de la Universidad de Oviedo, según consta en el artículo 2 de sus Estatutos, por lo que a afectos contractuales sus relaciones tienen



naturaleza instrumental, articulándose a través de encomiendas de gestión de las previstas en el artículo 24.6 del TRLCSP.

3º.- Que la Universidad de Oviedo tiene suscrito, con fecha 27 de abril de 2017, un Convenio de Colaboración con el Ayuntamiento de Gijón en el que se incluye la gestión de la Cátedra Milla del Conocimiento: Xixón Sostenibilidad, en el marco de la cual se constituyen estos premios.

4º.- Que, a tenor de lo previsto en el Anexo I, apartado 1.2. de la encomienda de gestión de la Universidad de Oviedo a la Fundación Universidad de Oviedo, publicada en el BOPA el 6 de febrero de 2017, corresponde a esta última la promoción y gestión de cátedras.

5º.- Que conforme a la base tercera de la Convocatoria de premios a Trabajos Fin de Máster, con referencia: EXP.002/17, los premios tendrán una dotación de 300 euros más diploma acreditativo, cada uno de ellos, y el pago será gestionado por la FUO.

En virtud de lo anteriormente expuesto, la Fundación Universidad de Oviedo

DISPONE

Primero. - Conceder los premios a Trabajos Fin de Grado y Fin de Máster en el marco de la Cátedra Milla del Conocimiento: Xixón Sostenibilidad, relacionados en el Anexo I, mostrando las puntuaciones de todas las candidaturas presentadas relacionadas en el Anexo II.

Segundo. - Informar a los premiados que, según el apartado sexto de la convocatoria, disponen de un plazo de 5 días a contar desde el día siguiente al de la publicación de su concesión, para enviar por correo electrónico su aceptación o renuncia.

Oviedo, 27 de noviembre de 2017

Fdo.: Matilde Hoelscher Blanco
Directora Gerente



ANEXO I

PREMIOS CONCEDIDOS A TRABAJOS FIN DE GRADO

Dña. María José Conejo Camino.

D. Daniel Fernández Garmilla.

Dña. Celia de las Heras García.

D. Efrén Suárez Felgueroso.

PREMIOS CONCEDIDOS A TRABAJOS FIN DE MÁSTER

Dña. Bibiana Álvarez Rodríguez.

Dña. Yolanda Bocos Martínez.

D. José Alberto Farpón Miragaya.

D. Andrés Santín García.



ANEXO II

PUNTUACIONES DE LAS CANDIDATURAS PRESENTADAS

Trabajos Fin de Grado

Nombre Solicitante	Grado de adecuación del TFG (50%)	Originalidad y relevancia de los resultados (30%)	Calificación otorgada al TFG (20%)	Puntuación final
Coral Bautista González	5,50	5,50	9,50	6,30
Efrén Suárez Felgueroso	8,50	7,50	9,00	8,30
Lara García Fernández	7,50	6,50	10,00	7,70
M ^a José Conejo Camino	7,50	7,50	10,00	8,00
Daniel Fernández Garmilla	8,50	7,50	10,00	8,50
Higinio Rubio Arnaldo	5,50	5,50	9,50	6,30
Celia de las Heras García	9,50	8,50	9,50	9,20

Trabajos Fin de Máster

Nombre Solicitante	Grado de adecuación del TFM (50%)	Originalidad y relevancia de los resultados (30%)	Calificación otorgada al TFM (20%)	Puntuación final
Irene Peláez Acedo	6,50	6,50	10,00	7,20
José Alberto Farpón Miragaya	9,00	8,00	10,00	8,90
Yolanda Bocos Martínez	9,00	9,00	10,00	9,20
Bibiana Álvarez Rodríguez	9,00	8,00	9,50	8,80
Carlos Marqués Miguélez	No se valora	No se valora	No se valora	0,00
Andrés Santín García	8,00	8,00	10,00	8,40
Emilio Rubiera Azcona	5,50	5,50	10,00	6,40

El Trabajo Fin de Máster presentado por D. Carlos Marqués Miguélez no se valora por estar sujeto a confidencialidad y no adjuntar la autorización para su presentación y revisión.